

ACA

AHCV

AHPA

El Sistema Arxivístic Valencià i el SAVEX

ARV



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Noemi Galán Serrano
Cap del Servei d'Arxius
Direcció General de Cultura i Patrimoni

7 de juny de 2016

Índice

- Marco legislativo del SAV
- Planes de actuación
- SAVEX (Sistema Arxivístic Valencià en Xarxa)
- PGDE-GVA (Política de Gestión de Documentos Electrónicos de la Generalitat)
- OPAC de SAVEX (Catálogo de Acceso Público en Línea)
- Decreto por el que se regula la Gestión Documental de los Archivos de la Generalitat

Ley 4/1998, del Patrimonio Cultural Valenciano

- MARCO LEGISLATIVO
- PLANES DE ACTUACIÓN
- SAVEX
- OPAC
- PGDE-GV
- DECRETO

1. Se crea el Sistema Archivístico Valenciano que formará el marco de cooperación de las instituciones que integran este sistema con el fin de planificar y coordinar su organización, actividades y servicios.

2. Integran el Sistema los archivos perteneciente a entidades públicas de la Comunitat Valenciana, así como aquellos otros de titularidad privada cuya integración se acuerde por resolución.

Ley 4/1998, del Patrimonio Cultural Valenciano

- MARCO LEGISLATIVO
- PLANES DE ACTUACIÓN
- SAVEX
- OPAC
- PGDE-GV
- DECRETO

3. Los archivos que formen parte del Sistema estarán sujetos a la inspección, tutela y coordinación de la Conselleria competente en materia de cultura que adoptará las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los fines que les son propios.

4. La Conselleria competente en materia de cultura, establecerá las condiciones mínimas de seguridad y conservación de los edificios destinados a archivos .

Ley 3/2005, de Archivos

El Sistema Archivístico Valenciano es el conjunto de órganos, archivos y servicios encargados de la protección, organización y difusión del Patrimonio Documental Valenciano.

Estructura del Sistema Archivístico Valenciano

1. Órgano directivo: conselleria competente en materia de cultura.
2. Órganos asesores:
 - a) El Consejo Asesor de Archivos.
 - b) La Junta Calificadora de Documentos Administrativos.
 - c) La DGTIC

• MARCO LEGISLATIVO

• PLANES DE ACTUACIÓN

• SAVEX

• OPAC

• PGDE-GV

• DECRETO

Ley 3/2005, de Archivos

- MARCO LEGISLATIVO
- PLANES DE ACTUACIÓN
- SAVEX
- OPAC
- PGDE-GV
- DECRETO

3. Archivos:

- a) El Archivo de la C. Aragón, el ARV, el AHPC, el AHPA y el AHO.
- b) AHCV, que actuará como cabecera del Sistema.
- c) Instituciones que integran la Generalitat.
- d) Entes locales de la Comunitat Valenciana.
- e) Universidades públicas y privadas de la C V.
- f) Instituciones privadas que ejercen funciones públicas.
- g) Archivos diocesanos y capitulares de la Iglesia católica y otras.
- h) Archivos privados que se integren en el SAV por resolución

Ley 3/2005, de Archivos

Requisitos de los archivos públicos del SAV:

- MARCO LEGISLATIVO
- PLANES DE ACTUACIÓN
- SAVEX
- OPAC
- PGDE-GV
- DECRETO

a) Aplicar el sistema de gestión documental de acuerdo con las normas técnicas fijadas por la Generalitat.

b) Disponer del personal archivero suficiente.

c) Instalaciones necesarias para la conservación

d) Horario mínimo de apertura de 10 horas semanales.

Ley 3/2005, de Archivos

Personal y medios de los archivos públicos

- MARCO LEGISLATIVO
- PLANES DE ACTUACIÓN
- SAVEX
- OPAC
- PGDE-GV
- DECRETO

1. Depósito: Las entidades públicas y personas jurídicas titulares de un archivo público tienen la obligación de habilitar un depósito para archivo con las instalaciones adecuadas.

2. Personal: Los archivos centrales, intermedios e históricos del Sistema Archivístico Valenciano estarán dotados del personal archivero suficiente y con el apoyo del personal auxiliar y subalterno necesario.

Ley 3/2005, de Archivos

Los archivos públicos según la frecuencia de uso de la documentación se podrán estructurar:

a) Los archivos de gestión: documentación activa en fase de tramitación.

b) Los archivos centrales: documentación semiactiva de uso frecuente.

c) Los archivos intermedios: documentación semiactiva de uso escaso.

d) Los archivos históricos: documentación con valor cultural de conservación permanente.

• MARCO LEGISLATIVO

• PLANES DE ACTUACIÓN

• SAVEX

• OPAC

• PGDE-GV

• DECRETO

Ley 3/2005, de Archivos

Los archivos de las entidades locales

Tienen como misión la conservación, organización y difusión de los documentos producidos por las respectivas entidades en el ejercicio de sus funciones.

Entidades locales obligadas a tener servicio de archivo:

1. Ayuntamientos de municipios de más de diez mil h.
2. Dotado de personal archivero y de instalaciones adecuadas para conservar los documentos

- MARCO LEGISLATIVO

- PLANES DE ACTUACIÓN

- SAVEX

- OPAC

- PGDE-GV

- DECRETO

Ley 2/2015, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana

- MARCO LEGISLATIVO
- PLANES DE ACTUACIÓN
- SAVEX
- OPAC
- PGDE-GV
- DECRETO

Objetivo principal:

Regular y garantizar el ejercicio del principio de transparencia y el derecho de libre acceso a la información pública, entendida como el conjunto de contenidos o documentos que obren en poder de cualquiera de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de esta ley y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones.

Decreto 220/2014 (Reglamento de Administración Electrónica)

- MARCO LEGISLATIVO
- PLANES DE ACTUACIÓN
- SAVEX
- OPAC
- PGDE-GV
- DECRETO

La Generalitat aprobará y publicará su política de gestión de documentos electrónicos que cumplirá con:

- Esquemas Nacionales de Interoperabilidad y de Seguridad y sus normas de desarrollo.
- La Ley 4/1998 del Patrimonio Cultural Valenciano.
- El Decreto 189/2005, por el que se regula la Junta Calificadora de Documentos Administrativos.

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

- MARCO LEGISLATIVO
- PLANES DE ACTUACIÓN
- SAVEX
- OPAC
- PGDE-GV
- DECRETO

Todos los ciudadanos tienen derecho... a consultar los archivos y registros en los términos que disponga la legislación de desarrollo del artículo 105 de la Constitución.

Son derechos y deberes de los vecinos... el ser informados, previa petición razonada, y dirigir solicitudes a la Administración municipal en relación a todos los expedientes y documentación municipal.

- MARCO LEGISLATIVO
- PLANES DE ACTUACIÓN
- SAVEX
- OPAC
- PGDE-GV
- DECRETO

Planes de actuación respecto al SAV

Planes de actuación

- MARCO LEGISLATIVO
- PLANES DE ACTUACIÓN
- SAVEX
- OPAC
- PGDE-GV
- DECRETO

- **Incrementar** el presupuesto para la **digitalización** del patrimonio documental de todos los archivos gestionados por la Generalitat.
- **Incrementar** las **Ayudas** para la **digitalización** y la **restauración** de la **documentación histórica** y la **mejora** de las **instalaciones** de los **archivos municipales** de la **Comunitat Valenciana**.
- **Incrementar** la **plantilla** de los **centros de archivo** gestionados por la **GV** (**AHCV, ARV, AHPA, AHO y AHPC**)

Planes de actuación

- MARCO LEGISLATIVO
- PLANES DE ACTUACIÓN
- SAVEX
- OPAC
- PGDE-GV
- DECRETO

- Dotar a los **archivos centrales de las consellerias de personal archivero suficiente** y con la cualificación profesional adecuada, con el apoyo del personal auxiliar y subalterno necesario.
- Recuperar las **ayudas nominativas para los servicios mancomunados de archivos de la Comunitat Valenciana**.
- **Becas de prácticas profesionales** en los archivos gestionados por la GV con el objetivo de contribuir a la empleabilidad del sector archivístico

Planes de actuación

- MARCO LEGISLATIVO
- PLANES DE ACTUACIÓN
- SAVEX
- OPAC
- PGDE-GV
- DECRETO

- Propiciar el cumplimiento de la Ley de Archivos, que establece que los **ayuntamientos de municipios de más de diez mil habitantes** están obligados a tener un servicio de archivo propio dotado de personal archivero con la titulación correspondiente y de instalaciones adecuadas para conservar los documentos.
 - Mapa de archivos
 - Actualización del Censo de Patrimonio Documental
 - Estadísticas

Planes de actuación

- MARCO LEGISLATIVO
- PLANES DE ACTUACIÓN
- SAVEX
- OPAC
- PGDE-GV
- DECRETO

- **Política territorial de la Comunitat Valenciana.** Se considera muy necesaria la aprobación de una Ley de Comarcalización para potenciar los servicios de archivo en las comarcas.
- **Colaboración interinstitucional de la Generalitat con:**
 - Diputaciones Provinciales
 - Federación Valenciana de Municipios y Provincias
 - Administración Local y Mancomunidades
 - Associació d'Arxivers i Gestors de Documents Valencians (AVV)
- **Colaborar con las Universidades de la CV**

Planes de actuación

- MARCO LEGISLATIVO
- PLANES DE ACTUACIÓN
- SAVEX
- OPAC
- PGDE-GV
- DECRETO

Colaboración con el Ministerio de Cultura:

- Consejo de Cooperación Archivística
- Comité Técnico de los Archivos Históricos Provinciales.

Colaboración interdepartamental de la Generalitat:

- DGTIC
- Conselleria de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana
- Conselleria de Hacienda y Modelo Económico
- Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas.

Planes de actuación

- MARCO LEGISLATIVO
- PLANES DE ACTUACIÓN
- SAVEX
- OPAC
- PGDE-GV
- DECRETO

- Política de difusión de nuestros archivos: exposiciones, talleres, visitas guiadas y Jornadas
- Desarrollo de normativa sobre gestión documental:
 - ✓ Decreto por el que se regula la gestión documental, de los archivos de la Generalitat (borrador)
 - ✓ Política de Gestión de Documentos Electrónicos
- SAVEX y OPAC (Sistema Arxivístic Valencià en Xarxa) implementación, difusión y formación.

- MARCO LEGISLATIVO
- PLANES DE ACTUACIÓN
- SAVEX
- OPAC
- PGDE-GV
- DECRETO

SAVEX

Sistema Arxivístic Valencià en Xarxa

SAVEX (Sistema Arxivístic Valencià en Xarxa)

- MARCO LEGISLATIVO
- PLANES DE ACTUACIÓN
- SAVEX
- OPAC
- PGDE-GV
- DECRETO

La Ley de Archivos en su artículo 6 dice: “La Generalitat... promoverá el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el tratamiento de la documentación, en todos los aspectos de la gestión documental y difusión de los documentos.”

La conselleria competente en materia de cultura tiene un gran interés por aplicar las TICs en los archivos valencianos con el objetivo de facilitar la accesibilidad y la mayor protección del patrimonio documental valenciano.

SAVEX (Sistema Arxivístic Valencià en Xarxa)

- MARCO LEGISLATIVO
- PLANES DE ACTUACIÓN
- SAVEX
- OPAC
- PGDE-GV
- DECRETO

El SAVEX es un sistema de información y gestión integral común a todos los archivos del Sistema Archivístico Valenciano, gestionado por la Dirección General de Cultura y Patrimonio.

La aplicación de las nuevas tecnologías en la gestión documental está suponiendo una revolución total para la difusión del patrimonio documental y una oportunidad que debemos aprovechar para acercar los archivos al ciudadano/a.

SAVEX (Sistema Arxivístic Valencià en Xarxa)

- MARCO LEGISLATIVO
- PLANES DE ACTUACIÓN
- SAVEX
- OPAC
- PGDE-GV
- DECRETO

Objetivos

- Herramienta de trabajo común que permite:
 - La normalización de los procedimientos
 - Mayor protección, organización y difusión del patrimonio documental valenciano.
- Trabajar en red con un mismo sistema informático:
 - Coordinación centralizada
 - Servicio de asistencia común
 - Ofrecer un mejor servicio a los usuarios.

Características del SAVEX

- MARCO LEGISLATIVO
- PLANES DE ACTUACIÓN
- SAVEX
- OPAC
- PGDE-GV
- DECRETO

El SAVEX engloba la gestión informatizada de:

- Todo tipo de archivos
- Todo tipo de documentos

Está dividido en cuatro subsistemas:

- Municipales
- Históricos
- Privados
- Archivos de la Generalitat.

La aplicación informática de este sistema es FLORA

Evolución y desarrollo del SAVEX

El SAVEX fue presentado en 2011 y desde entonces está en constante crecimiento, no solo porque se implementan las funcionalidades de la aplicación cada año, sino porque hay constantes incorporaciones de nuevos archivos (10 altas en el 2016).

Actualmente, configuran el SAVEX los siguientes archivos:

- 5 archivos históricos del GV
- 11 consellerias y otros organismos públicos de la G.V.
- 5 archivos privados
- 60 archivos municipales.

TOTAL: 81 archivos

- MARCO LEGISLATIVO
- PLANES DE ACTUACIÓN
- SAVEX
- OPAC
- PGDE-GV
- DECRETO

Evolución y desarrollo del SAVEX

- MARCO LEGISLATIVO
- PLANES DE ACTUACIÓN
- SAVEX
- OPAC
- PGDE-GV
- DECRETO

- Marzo de 2015 se presentó el catálogo de acceso público en línea (OPAC) del SAVEX.
- En diciembre se puso en marcha una nueva versión
- En marzo de 2016 se ha incorporado CENSO- GUÍA.
- En los próximos meses tenemos previsto:
 - Desarrollo del módulo de transferencias.
 - Incorporar al OPAC el archivo gráfico de la CEICD.

Cursos de formación

- MARCO LEGISLATIVO
- PLANES DE ACTUACIÓN
- SAVEX
- OPAC
- PGDE-GV
- DECRETO

- Cursos SAVEX para funcionarios de la Generalitat

- IVAP 2ª edición (septiembre 2016)

- Cursos SAVEX para archiveros municipales:

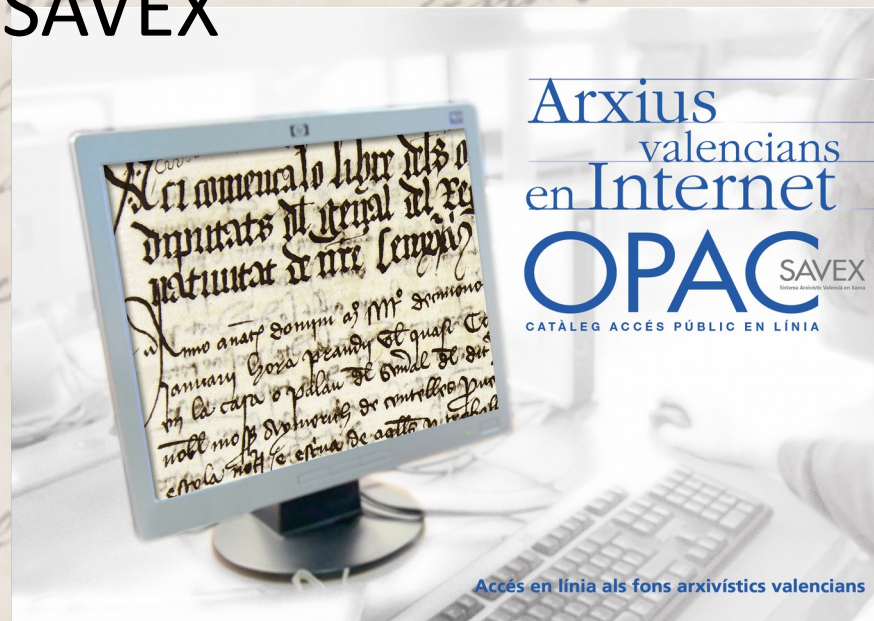
- Diputación de Alicante: 1ª ed. (abril 2016)

- Diputación de Valencia: 2ª edición (mayo 2016)

- Diputación de Castellón: 1ª ed

- MARCO LEGISLATIVO
- PLANES DE ACTUACIÓN
- SAVEX
- OPAC
- PGDE-GV
- DECRETO

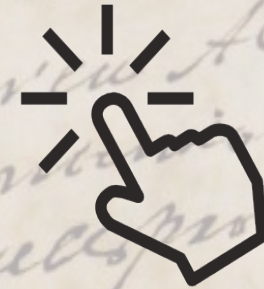
OPAC (catálogo de acceso público en línea) del SAVEX



OPAC (catálogo de acceso público en línea)

- MARCO LEGISLATIVO
- PLANES DE ACTUACIÓN
- SAVEX
- **OPAC**
- PGDE-GV
- DECRETO

La plataforma de acceso libre y gratuito permite la consulta con un solo clic, no solo de la ficha descriptiva del documento, sino de la imagen digitalizada del documento que lleva asociada dicha ficha.



Este proyecto se inició con una selección de los fondos de los cinco archivos históricos gestionados por la Generalitat. En fases sucesivas se irán incorporando el resto de archivos que lo deseen (municipales y privados).

Ventajas del OPAC

- MARCO LEGISLATIVO
- PLANES DE ACTUACIÓN
- SAVEX
- OPAC
- PGDE-GV
- DECRETO

- Se accede a los documentos alojados en este sistema desde cualquier dispositivo electrónico con conexión a Internet.
- Es posible consultar los fondos archivísticos de varios centros simultáneamente.
- El documento digitalizado puede ser consultado por varios usuarios al mismo tiempo.
- Supone una mayor protección de los documentos originales del progresivo deterioro que implica la consulta presencial.

Consultas del OPAC

- Las consultas pueden hacerse de varias maneras:
- La **consulta simple** está pensada para aquellos usuarios no familiarizados con la forma de trabajo de los archivos.
- La **consulta avanzada** y la **navegación por el cuadro de clasificación**, permite a los usuarios expertos obtener el máximo rendimiento de sus búsquedas.

General

Archivo

Fechas

Desde Hasta

Todos los registros Registros digitalizados Registros no digitalizados

General

Título (palabras)

y o excepto Año inicial o fecha inicial

y o excepto Año final o fecha final

Unidad productora

Cuadro de clasificación

Materias

Onomásticos

Topónimos

Instituciones y entidades

Archivo

Todos los registros Registros digitalizados Registros no digitalizados

📁 Cuadro de Clasificación

- 📁 1. Archivos de la Generalitat Valenciana
 - + 📁 1.1. Arxiu Històric de la Comunitat Valenciana
- 📁 2. Archivos de titularidad estatal
 - + 📁 2.1. Archivo del Reino de Valencia
 - + 📁 2.2. Archivo Histórico Provincial de Alicante
 - + 📁 2.3. Archivo Histórico Provincial de Castellón
 - + 📁 2.4. Archivo Histórico de Orihuela

- MARCO LEGISLATIVO
- PLANES DE ACTUACIÓN
- SAVEX
- OPAC
- PGDE-GV
- DECRETO

Accesibilidad y transparencia

- MARCO LEGISLATIVO
- PLANES DE ACTUACIÓN
- SAVEX
- OPAC
- PGDE-GV
- DECRETO

En definitiva, este avance tecnológico supone dar un paso decisivo en la accesibilidad y la transparencia de nuestros archivos, poniéndolos a disposición de todos los ciudadanos en cualquier momento y desde cualquier lugar.

Todo ello, sin poner en riesgo la conservación de los documentos y protegiendo de esta forma nuestra memoria y nuestra historia.

- MARCO LEGISLATIVO
- PLANES DE ACTUACIÓN
- SAVEX
- OPAC
- PGDE-GV
- DECRETO

Grupo de trabajo «Monestir»

Grupo de trabajo Monestir

- MARCO LEGISLATIVO
- PLANES DE ACTUACIÓN
- SAVEX
- OPAC
- PGDE-GV
- DECRETO

Grupo de trabajo interdisciplinar para la administración electrónica. Constituido por personal funcionario de la Generalitat: archiveros, informáticos, documentalistas y técnicos de transparencia.

Dentro de la **Comisión Interdepartamental para la Modernización Tecnológica, la Calidad y la Sociedad del Conocimiento en la Comunidad Valenciana (CITEC)**.

Primer objetivo: **Política de Gestión de Documentos Electrónicos de la GV. Los gestores de la política: DGTIC y la Subdirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.**

Política de Gestión de Documentos Electrónicos de la Generalitat (PGDE)

- MARCO LEGISLATIVO
- PLANES DE ACTUACIÓN
- SAVEX
- OPAC
- PGDE-GV
- DECRETO

Modelos para su elaboración:

- Modelo de Política de Gestión de Documentos Electrónicos.
- Documento de Política de Gestión de Documentos Electrónicos del MINHAP.
- Documento de Política de Gestión del Documento Electrónico del MECD.
- Política de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo Electrónico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Política de Gestión de Documentos Electrónicos de la Generalitat (PGDE)

- MARCO LEGISLATIVO
- PLANES DE ACTUACIÓN
- SAVEX
- OPAC
- PGDE-GV
- DECRETO

Beneficios de su aplicación:

- Proporcionar transparencia en la actividad administrativa
- Garantizar un mejor gobierno
- Facilitar la rendición de cuentas a los ciudadanos
- Documentar la toma de decisiones
- Ofrecer protección y soporte en caso de conflicto o litigio
- Mejorar la interrelación con los administrados y otras administraciones
- Mantener la memoria colectiva de nuestra Comunitat

- MARCO LEGISLATIVO
- PLANES DE ACTUACIÓN
- SAVEX
- OPAC
- PGDE-GV
- DECRETO

Decreto por el que se regula la Gestión Documental de los archivos de la Generalitat

Decreto por el que se regula la Gestión Documental de los archivos de la Generalitat

- MARCO LEGISLATIVO
- PLANES DE ACTUACIÓN
- SAVEX
- OPAC
- PGDE-GV
- DECRETO

La documentación generada por la administración de la Generalitat forma parte del **Patrimonio Documental de la Comunitat Valenciana** y está protegida por:

- **Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español.**
- **Ley 4/1998 del Patrimonio Cultural Valenciano** y sus sucesivas modificaciones (Leyes 7/2004 y 5/2007 de la Generalitat)
- **Ley 3/2005 de Archivos.**

Decreto por el que se regula la Gestión Documental de los archivos de la Generalitat

- MARCO LEGISLATIVO
- PLANES DE ACTUACIÓN
- SAVEX
- OPAC
- PGDE-GV
- DECRETO

- Según la **Ley 3/2005 de Archivos**, la gestión documental y la organización de los archivos es un elemento clave de la gestión administrativa y de los servicios que éstos prestan a los ciudadanos.

- Esta Ley de Archivos indica que la **conselleria competente en materia de cultura** es la que establecerá las normas en lo que se refiere a técnicas del proceso de gestión de la documentación administrativa que los titulares de documentos públicos deberán de aplicar.

Decreto por el que se regula la Gestión Documental de los archivos de la Generalitat

- MARCO LEGISLATIVO
- PLANES DE ACTUACIÓN
- SAVEX
- OPAC
- PGDE-GV
- DECRETO

- **El objeto:** regular el sistema general de gestión de la documentación de la Administración de la Generalitat y determinar los criterios básicos de organización y funcionamiento de los archivos que custodian esta documentación en sus diferentes fases, así como regular las condiciones generales de utilización, acceso y conservación que garanticen los derechos de las personas físicas y jurídicas y la mejora de la gestión administrativa.
- **Ámbito de aplicación:** se aplica a todos los documentos, en cualquier soporte físico, producidos o recibidos por los departamentos de la Generalitat, sus organismos autónomos y las entidades de derecho público vinculadas o dependientes.

Decreto por el que se regula la Gestión Documental de los archivos de la Generalitat

INDICE

- MARCO LEGISLATIVO
- PLANES DE ACTUACIÓN
- SAVEX
- OPAC
- PGDE-GV
- DECRETO

- PREÁMBULO
- CAPÍTULO I. Disposiciones generales
- CAPÍTULO II. Sistema general de gestión documental de la Generalitat
- CAPÍTULO III. Organización de los archivos de la Generalitat
- CAPÍTULO IV. Procedimientos de gestión documental en la administración de la Generalitat
- CAPÍTULO V. Infracciones y sanciones
- DISPOSICIONES FINALES
- ANEXOS (I/IV)

La Dirección General de Cultura y Patrimonio está haciendo un gran esfuerzo por dinamizar los archivos.

Esperamos contar progresivamente con más recursos para poder emprender nuevos proyectos y mejorar los que ya hemos puesto en marcha.

Se trata de un inicio de vertebración territorial que se puede ir mejorando entre todos. Esa es, ha sido y será, nuestra intención, la colaboración interinstitucional porque la unión hace la fuerza y no estamos para separar sino para intentar construir juntos actuaciones en beneficio de los archivos.

Eso es todo
Muchas gracias